H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024

Área:





10/07/2023

Dependencia: Sección:

Permiso Núm:

Núm Exp.:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS/DSA/POA/2023/291,

DSA/NA/POA/2023/279.

Fecha de emisión: 04/07/2023.

CACIÓN:

VIGENCIA DEL 04 DE JULIO DE 2023

2023.

No. DE POLIZA

43879 AB.

TECNOLOGIA AGROVETERINARIA, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de arrono Territorial Urbano Sustentable, el 18 de mayo de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad con estal de Agroveterinaria; ubicado

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201 nciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y un la solicitud y los documentos DE OPERACIÓN AMBIENTAL adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el WIS CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL

AGROVETERINARIA

OMBRE COMERCIAL

DIAGROVET

PROPIETARIO:

AGROVETERINARIA, S.A. DE C.V.

TECNOLOGIA

erá ingresar a la ventanilla única de la dirección "PERMISO CONDICIONADO A 36 DIAS NATURALES, GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL ntable en el plazo establecido improrrogables LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ONTRATO ADAMIENTO, ACTA CONSTITUTIVA, PAGO PREDIAL 2023, OPIETARIO, CONTRATO DE LA EMPRESA RESPONSABLE DE LOS EXENCION DE PLAN DE MANEJO FIF E LA CAPACITACION EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO RESIDUOS (RPBI), CONSTANCIA DE ICA DE LOS BOTES ROTULADOS PARA LA SEPARACION DE LOS POR ESTA DIRECCION, EVIDENCIA OTOGR SA SEPTICA, MANIFIESTOS ACTUALES DE LA ENTREGA DE RESIDUOS RESIDUOS VALORIZABLES, EVI CON EL PLAZO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, EL PERHISO QUEDA SOLIDOS URBANOS; EN CASO A UNO, ANTE LA DIRECCIÓN U OTRAS DEPENDENCIAS ESTO LLEVANDO A CREAR INVALIDADO Y SIN NINGÚN **MULTAS O SANCIONES E** EL REGLAMENTO DE ESTA DIRECCIÓN.**

CONDICIONANTES

ebe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1994, "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de y su método de medición", que con base a su actividad comercial deberá nivel de ruido en 55 decibeles en un horarlo de 6:00 a 22:00 horas y de 50 eles en horario de 22:00 a 6:00 horas.

avitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, ricos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vla pública y en los sitios no utorizados para ese fin. Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y iviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable". ·

Lievar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aquas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

3. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo tanto, contará con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables tanto en interior como exterior.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Municiplo de Tulum

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2023/291.

Fecha de emisión:

DSA/NA/POA/2023/279.

04/07/2023.

VIGENCIA

DEL 04 DE JULIO DE 2023

2023.

No. DE POLIZA 43879 AB.

4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial de contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de bas asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bols. de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera atuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela

- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio de un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido cción de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Mane se impartirá por via Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de ac iduos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, i a la plat de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código o: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Direco información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir tanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la ección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de nuimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, dong documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los l iclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de de las aguas residuales, las constancias de participación en las s sos que Imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presen se cad 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresa as de servicios que cuenten con autorización vigente del restad Municipio de Tulum.
- Deberá atender todas las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad bring Ambiental, en inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y nto del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidam con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarr itorial orbano Sustentable.
- ermiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que encia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplin e alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o caso de r clausura d dad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El pre umento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras depend erales v/o estatales v/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local domercial.

REU.JIO	5-74-486)	AUTORIZO
	DIRECCO NELECTIVE AVACAUSAD	DINEMPORINE DE L'ANDERDE COTENTRALE H. AVUNTAMENTI IL TULUM, G. ROO
PROPIETARIO	TULUMIBERITAR/PEOO SUSTENEABILIDAD	MIRANDANING ANDA DIRECTON CENERAL DE DESARROLLA DERRITORIAL
	AMBIENTAL	URBAN CHIATENTABLE

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIN DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN